



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-166/2024.

PARTE ACTORA: CLEMENTINA
YOLANDA COYOHUA ZEPAHUA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ Y OTRAS
AUTORIDADES.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO


OMAR GÓMEZ CARRIÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-166/2024.

PARTE ACTORA: CLEMENTINA
YOLANDA COYOHUA ZAPAHUA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ Y OTRAS.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintisiete de agosto de dos mil
veinticuatro.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Elisa Magdalena Martínez Aguilar, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa.

VISTO el estado procesal, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Requerimiento. De conformidad con los artículos 373, del Código Electoral; 124, 147, fracción V, 150, fracciones I y IV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, y dado que del análisis a la documentación que obra en autos, se advierte la necesidad de contar con mayores elementos de convicción para la resolución del presente asunto.

Por tanto, se **REQUIERE** al **Presidente Municipal, Secretario y Tesorero, todos del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz**, para que, en un término de **VEINICUATRO HORAS**, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, **REMITAN** a este Órgano Jurisdiccional, **en original o copia certificada legible**, lo siguiente:

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

- Convocatoria notificada a cada uno de las y los integrantes del Cabildo, para la sesión extraordinaria de cabildo número 47, con su respectivo orden del día, acta de sesión de cabildo y anexos respectivos (Estados Financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro).

SEGUNDO. Apercibimiento. Asimismo, se apercibe a las autoridades requeridas que, de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les impondrá alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374, del Código Electoral, y se resolverá con las constancias que obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** al Presidente Municipal, Secretario y Tesorero, todos del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz; y por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ELISA MAGDALENA MARTÍNEZ AGUILAR



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ